



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

11 JUN 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.622/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la realización del Ciclo "Café Cultura Nación en la UARG-UNPA" dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación a efectuarse en el marco del Programa Artístico Cultural radicado en la Secretaría de Extensión cuya responsable es la Lic. Mariela ARIAS y se llevará a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia;

QUE el Programa Artístico Cultural tiene entre sus objetivos potenciar el Anexo Académico como un espacio abierto a las expresiones artísticas y culturales;

QUE la Secretaría de Cultura de la Nación promueve espacios de encuentros y de reflexión sobre la cultura argentina;

QUE el Ciclo "Café Cultura Nación en la UARG-UNPA" contribuye a la participación y construcción de un espacio público de intercambio de ideas y de experiencias con artistas invitados y la participación activa de nuestros docentes y de alumnos además de otros sectores de la comunidad;

QUE la actividad está destinada a los Alumnos, Docentes, Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, Asociaciones Civiles, Centros Artísticos, ONG, Bibliotecas, Centros de Residentes y demás organizaciones de la sociedad civil;

QUE el Ciclo "Café Cultura Nación en la UARG-UNPA" será quincenal y se realizará los días Viernes, entre las 21:00 y 22:00 hrs., en el Hall central del Anexo Académico;

QUE dicho evento es gratuito y no demandará gastos a la Unidad Académica Río Gallegos dado que los mismos serán solventados por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Ciclo "Café Cultura Nación en la UARG-UNPA" dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación a efectuarse en el marco del Programa Artístico Cultural radicado en la Secretaría de Extensión cuya responsable es la Lic. Mariela ARIAS y se llevará a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Ciclo "Café Cultura Nación en la UARG-UNPA" dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación a efectuarse en el marco del Programa Artístico Cultural radicado en la Secretaría de Extensión cuya responsable es la Lic. Mariela ARIAS y se llevará a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.-

ARTICULO 2º.- Por intermedio de la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. girar copia del presente instrumento legal a la Subsecretaría de Cultura de la Nación y a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Lic. Rubén Zárate  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

386